

INFORME DE COMISARIO

A la Junta de Accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE "CRUZANDO FRONTERAS" CRUFRON S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios. En mi calidad de Comisaria de la Compañía de Transporte "Cruzando Fronteras" CRUFRON S.A., presento a la Asamblea General de Socios mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración, en relación con la situación financiera al 31 de diciembre del año 2014.

En nuestra opinión, las cifras de los estados financieros antes mencionados, han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad y presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía de Transporte "Cruzando Fronteras" CRUFRON S.A., al 31 de diciembre del 2014, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que termino en esa fecha, de conformidad, con las Normas Internacionales de Información Financiera.

En referencia al sistema de control interno contable de la empresa, no se realizó ninguna evaluación ya que la empresa no está operando en la actualidad, sin embargo dejamos constancia que es responsabilidad de los administradores la implementación, diseño y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación de la información financiera.

En mi calidad de comisario de la empresa, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Edgar Tito Escobar Delgado

COMISARIO